

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
I LEGISLATURA
COORDINACIÓN DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ESTENOGRAFÍA PARLAMENTARIA



I LEGISLATURA

**Comisiones Unidas de Derechos Humanos y de Normatividad,
Estudios y Prácticas Parlamentarias**

Reunión de trabajo

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Salón Luis Donaldo Colosio

26 de diciembre de 2018

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO TEMÍSTOCLES VILLANUEVA RAMOS.- Agradezco la presencia de las diputadas y diputados de la Comisión de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias, así como de la Comisión de Derechos Humanos de este honorable Congreso.

Nos reunimos a efecto de celebrar la primera sesión ordinaria de las Comisiones Unidas mencionadas con anterioridad, con el objetivo de dictaminar la iniciativa con proyecto de decreto por el que se presenta la Ley Constitucional de Derechos Humanos y sus garantías de la Ciudad de México.

Solicito al diputado Alberto Martínez Urincho, quien hoy fungirá como Secretario, proceda a pasar lista de asistencia.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO ALBERTO MARTÍNEZ URINCHO.- Diputado Presidente, se procede a dar cumplimiento a su instrucción, se encuentran 6 diputados por la Comisión de Derechos Humanos; asimismo, 6 diputadas y diputados de la Comisión de Derechos Humanos.

Por la Comisión de Derechos Humanos se procede a pasar lista: Diputado Temístocles Villanueva Ramos, presente; diputado Jorge Gaviño Ambriz, diputada Margarita Saldaña Hernández, presente; diputada Jannete Elizabeth Guerrero Maya, presente; diputado Víctor Hugo Lobo Román, diputado Miguel Ángel Salazar Martínez, presente; diputada Leticia Estrada Hernández, presente; diputada Guadalupe Aguilar Solache, presente; diputado José Martín Padilla Sánchez, presente; diputada Ana Cristina Hernández Trejo, presente.

Por la Comisión de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias: diputado Jorge Gaviño Ambriz, diputado Jorge Triana Tena, presente; diputado Pablo Montes de Oca, diputado Ricardo Ruiz; diputado Eduardo Santillán Pérez, presente; diputado Ernesto Alarcón Jiménez, presente; diputada Martha Soledad Ávila Ventura, presente; el de la voz diputado Alberto Martínez Urincho, presente.

Diputado Presidente, le informo que hay 6 diputados de la Comisión de Derechos Humanos, así como 5 diputados de la Comisión de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias. Existe quórum legal para iniciar la sesión.

EL C. PRESIDENTE.- El orden del día de esta sesión ha sido distribuido con oportunidad, por lo cual se ha informado de los asuntos que corresponden a la agenda del día. Le solicito al diputado Secretario pudiera dar lectura del mismo.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia, se va a dar lectura del orden del día.

- 1.- Lista de asistencia y declaración de quórum.
- 2.- Lectura, discusión y en su caso aprobación del orden del día.
- 3.- Discusión y en su caso aprobación, del dictamen que presentan las Comisiones Unidas de Derechos Humanos y de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias, de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide la Ley Constitucional de Derechos Humanos y sus garantías de la Ciudad de México.
- 4.- Asuntos generales.
- 5.- Clausura de la sesión.

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Solicito al Secretario someta a consideración el orden del día.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia está a consideración el orden del día. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Por unanimidad se aprueba, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario.

Damos también la bienvenida al licenciado Mauricio Calcáneo, Director General de Vinculación de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, que se encuentra el día de hoy representando a dicha Comisión por la presentación de la iniciativa propia que estamos discutiendo el día de hoy.

Señoras y señores diputados, como tercer punto en el orden del día está la discusión y en su caso aprobación, del dictamen que presentan las Comisiones de las que somos parte, a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide la Ley Constitucional de Derechos Humanos y sus Garantías de la Ciudad de México.

El documento fue turnado con oportunidad para su conocimiento y análisis.

Les solicito se dispense la lectura del dictamen en comentario, por lo que se le pide al diputado Secretario someter a consideración la dispensa de la lectura.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia, se somete a consideración la dispensa de la lectura del dictamen. Los que estén por la afirmativa, las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se aprueba por unanimidad la dispensa, diputado Presidente.

Cumplida su instrucción.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado Secretario.

Ahora le solicito, diputado Secretario, someta a consideración el dictamen en lo general y dar el uso de la palabra a quienes así lo deseen y recabar la votación del documento sometido a consideración.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones del diputado Presidente, se abre el registro de oradores de las diputadas y los diputados que deseen hacerlo. Por favor, qué diputada o diputado quiere hacer uso de la voz.

Por favor, diputado Miguel Ángel Salazar, tiene el uso de la palabra.

EL C. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL SALAZAR MARTÍNEZ.- Muchas gracias, diputado Secretario.

Con la venia de la Presidencia de la mesa. Muchas gracias.

Agradecer al Presidente de la Comisión de Derechos Humanos, por la apertura de las inclusiones que se pudieron realizar a las observaciones que en su momento hicimos llegar por escrito. Sin embargo, no quisiera dejar de pasar la oportunidad también para reiterar dos situaciones a mi punto de vista de fondo y quizá una de forma.

La primera de ellas es lo que se presenta con el tema de la disposición que marca la Constitución Política de la Ciudad de México, con relación al término de los 10 días de la observancia ciudadana de acuerdo a la iniciativa que presentó la diputada Margarita Saldaña, que fue de acuerdo a la exposición de motivos que se presenta en la iniciativa, que fue el día 18 de diciembre del 2018 que se presentó en el pleno.

De acuerdo a lo que nos marca el artículo 25 Apartado A numeral 4, de la Constitución Política, habla de estos 10 días para poderlo hacer. Estamos aún en ese tiempo, estamos dentro de y pudiese ser la observación en primer término.

En segundo término, escuchaba un poquito antes que platicaban con relación al tema de lo que nos dice también de la estimación del impacto presupuestario, que ha de tener esta ley que marca diferentes normatividades, el caso de la Ley de Disciplina Financiera, inclusive la propia normatividad que marca a este Congreso y demás, que tampoco veo que esté plasmado ese cálculo presupuestario. Que sean las dos cuestiones a mi punto de vista de fondo.

Las cuestiones de forma, me llama un poco la atención el artículo 105 del dictamen, que tratando de verlo muy progresivamente, entiendo yo que nuestra Constitución nos señala que el apartado de derechos humanos como tal, nos lo dice muy claramente que tenemos derecho el artículo 13, a una ciudad habitable y dentro de la ciudad habitable por alguna razón el Constituyente manejó la protección a los animales como un derecho humano. No lo comprendo muy bien porque esté así redactado en nuestra Constitución, pero está redactado, pero al final lo ha avalado la Corte, las controversias que se han dado lo ha dejado.

Quiero pensar que va muy de la mano con el tema de las definiciones que esta misma iniciativa o este dictamen trae, con relación a lo que es el enfoque de derechos humanos.

En el enfoque de derechos humanos en su definición es muy claro lo que nos está diciendo.

¿Cuál sería mi propuesta, que es una propuesta de forma? Enriquecer el artículo 105 de esta iniciativa, con relación al tema de poderle agregar quizá, que ese artículo 105 quiere decir que estamos tratando de ver con un enfoque de derechos humanos, lo que tenemos nosotros derecho a la protección de nuestros animales. Quiero pensar que por ahí va, porque en la redacción que nos presentan de este 105 es un pegado de lo que nuestra Constitución dice a lo que marca el 105.

Quizá para esclarecer un poco más y poderle dar un poco más de forma a la propuesta, si en ese sentido va, lo ignoro, creo que fue propuesta de la Comisión el tema de incluirlo o al menos así lo traigo en la iniciativa que presentaron ellos, quiero pensar que por ahí va en el tema de poderlo incluir. A lo mejor igual y podemos hacer la redacción que a lo mejor era de darle un enfoque a estos derechos humanos, porque la definición es clarísima en la ley y yo buscándole un poco más, le encontraba cierta similitud.

Serían mis observaciones. Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Le agradecemos, diputado Miguel Ángel Salazar. Tiene el uso de la palabra la diputada Margarita Saldaña.

LA C. MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- Muchas gracias.

De igual forma yo quisiera comentar que ha habido una apertura por parte de esta Comisión a la iniciativa presentada por el Partido Acción Nacional, incluso hay algunos capítulos que se han integrado al dictamen, lo cual agradecemos nosotros, Presidente. Sin embargo, también hacía yo referencia a que hay algunos artículos que me parece que todavía merecen algún trabajo, alguna reflexión de nuestra parte, algunas son cuestiones que consideramos de fondo, algunas otras son cuestiones que consideramos de forma y que en ese sentido me gustaría mucho hacer saber que lo reservaremos en su momento y que hemos platicado de la posibilidad de estudiarlo y que sea en una reserva conjunta.

Eso me parece muy interesante porque así cualquier situación que tenga qué ver con los tiempos que debemos cumplir para poder tener publicada en tiempo y forma esta ley, se salvan teniendo este acuerdo de poder revisarlo y poder hacer aquello en conjunto que se considere vale la pena todavía para enriquecer el texto de este dictamen que se presentará al pleno, si todo sale bien, el próximo viernes.

De igual forma me gustaría que pudiéramos invitar, como lo dice el artículo 271, si así lo considera, a la misma Comisión de Derechos Humanos, que en este momento está aquí representada, para aquellas observaciones que también pudieran tener, pudieran sumarse en esta posibilidad de reserva que pudiéramos presentar en su momento ante el pleno para su análisis y aprobación, si así lo consideraran en su conjunto.

Nada más agradecer esta apertura y esta posibilidad y el poder seguir trabajando sobre aquellos artículos, que en lo personal o junto con la Comisión de Derechos Humanos los demás diputados que también formen parte de esta Comisión, que tuvieran algunas observaciones, todavía podemos ir trabajando al respecto.

Esa es mi intervención.

EL C. PRESIDENTE.- Le agradecemos, diputada Margarita Saldaña. El de la voz tiene el uso de la palabra.

Apreciables diputadas y diputados que integran las comisiones de Derechos Humanos y Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

Como Presidente de la Comisión de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias de esta I Legislatura del Congreso de la Ciudad de México, es para mí un honor y una gran responsabilidad haber colaborado en el dictamen de esta importante Ley de Derechos Humanos.

A lo largo de la historia hemos sido testigos de la evolución y salvaguarda de los derechos humanos en el mundo y en nuestro país, y sabemos que la conquista por la equidad, el respeto y la salvaguarda de la dignidad humana ha sido un camino extenso y sinuoso; que el derramamiento de sangre ha sido necesario, por ello hemos necesitado de voluntades férreas y tozudas que se han opuesto a las injusticias, al atropello y al desdén de los derechos humanos.

Sin duda en nuestro país el año 2011 fue un parteaguas en el paradigma de los derechos humanos, la relación sociedad-gobierno cambió por completo, poniendo ahora en el centro de todas las acciones de gobierno al ciudadano, incorporando los tratados internacionales en la materia como derechos constitucionales; se obligó a todas las autoridades a guiarse por el principio *pro homine*, así como promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos.

Hoy día aplaudo y celebro que la iniciativa de la ciudadana Nashieli Ramírez Hernández, Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México, y de nuestro compañero el diputado Temístocles Villanueva Ramos, Presidente de la Comisión de Derechos Humanos, así como todos los integrantes de la Comisión de Derechos Humanos, podamos expedir una Ley de Derechos Humanos y sus garantías en la Ciudad de México, enmarcada por un proceso democrático, incluyendo a todas las voces y todas las voluntades de las minorías y de los diversos sectores de nuestra ciudad, permitiéndonos a los integrantes de estas Comisiones Unidas a trabajar en esta ley, velando por garantizar los mecanismos de exigibilidad y justiciabilidad que merecen los ciudadanos y que nuestra Constitución mandata.

He de resaltar que este ejercicio legislativo nos ha permitido evolucionar, actuar bajo principios garantistas y progresistas, así como de la universalidad, interdependencia, indivisibilidad, complementariedad, integralidad, progresividad y no regresividad, son palabras que están reflejadas en cada uno de los artículos contenidos en esta ley.

Me sumo, diputado Presidente Temístocles, a las observaciones que nos hacen los compañeros Miguel Ángel Salazar, así como la diputada Margarita Saldaña, sabedores de que la labor que han hecho tanto las diputadas y diputados de ambas Comisiones ha sido de mucho debate, inclusión de ideas, de propuestas.

En ese sentido, diputada Margarita, tenga la seguridad que en el avance para poder perfeccionar esta ley en su articulado estaremos precisamente trabajando profundamente, abiertamente, diputado Presidente, a escuchar todas las voces, a mejorar nuestra propia normatividad, y obviamente tiene que ver, diputado Presidente, para el avance de esta importantísima ley.

Quiero concluir, porque sí es cierto que menciona el diputado Miguel Ángel el tema del artículo 25 constitucional, pero también estamos sabedores que el término está rayando, que concluye, se nos complica, diputado Miguel Ángel, el tema, por eso la importancia de que hoy estemos sesionando.

Sin duda en el espíritu de los trabajos y del seno de la propia Comisión de Derechos Humanos se han acercado todas las voces, se han recibido todas las propuestas, se ha escuchado a todas y a todos los proponentes para hacer una buena ley, creo que el esfuerzo ha valido la pena y seguiremos, de aquí hasta que pasemos al proceso de

dictaminación en el pleno, haciendo esas mejoras o esas propuestas de inclusión de voces y de propuestas.

Sería cuanto, diputado Presidente. Agradecerle y felicitarlo por esos trabajos que ha hecho en el seno de la Comisión de Derechos Humanos, y también a mis compañeras diputadas y diputados por su excelente trabajo y compromiso de en estos días estar sesionando en Comisiones Unidas para la aprobación de tan importantísima Ley constitucional de Derechos Humanos de la Ciudad de México.

Es cuanto, diputado Presidente. Le agradezco.

Tiene el uso de la palabra el diputado Eduardo Santillán. Por favor.

EL C. DIPUTADO EDUARDO SANTILLÁN PÉREZ.- Muchas gracias.

Nada más para hacer también una pequeña observación realmente de forma. En el referido artículo 105 numeral 8 y 9 se señala: *Todo acto que implique la muerte innecesaria o injustificada de un animal es un crimen contra la vida. Todo acto que implique la muerte injustificada de un gran número de animales es un crimen contra las especies.*

Aquí únicamente para efectos de correlacionar con la legislación penal, la propuesta sería: *Todo acto que implique la muerte innecesaria o injustificada de un animal será sancionado conforme a la legislación penal aplicable.*

Lo mismo en el numeral 9, a efecto de que se remita de manera directa a la aplicación del Código Penal.

Es cuánto.

EL C. SECRETARIO.- Tiene el uso de la palabra el diputado Presidente Temístocles.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. Yo quisiera destacar que este proyecto de dictamen surge de la emisión de trabajos metodológicos con 51 organizaciones de la sociedad civil, 5 instancias académicas, un órgano descentralizado y un órgano autónomo. Esta metodología fue aprobada por unanimidad por los integrantes de la Comisión de Derechos Humanos de este Congreso, me parece que es un ejercicio ejemplar e inédito que se le debe seguir dando curso y que pronto ojalá en esta Comisión de Normatividad

podamos reglamentarlo, para que el parlamento abierto sea un ejercicio que se garantice en este órgano legislativo.

A partir de los turnos de las iniciativas presentadas por la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, la presentada por la diputada Margarita Saldaña, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional y la iniciativa presentada por varios que integramos la Comisión de Derechos Humanos, se desarrolló un solo dictamen en el que se conjuntan las 3 iniciativas por las que se destaca de la Comisión de Derechos Humanos, se eliminó el artículo 14 y 15 de la iniciativa y todo lo referente al sistema integral de derechos humanos del capítulo VI, ya que nosotros creemos que este capítulo se refiere a una ley específica que en el próximo periodo ordinario tendremos que discutir y tendremos que aprobar.

De la iniciativa presentada por la diputada Margarita Saldaña, se retomó el capítulo III, del derecho del acceso a la cultura, que comprende de los artículos 33 al 39; se adicionó además el capítulo VII propuesto por la diputada Margarita Saldaña, que se refiere a los derechos de los grupos de atención prioritaria y que comprende la sección III, derechos de las personas jóvenes, que va del artículo 58 al 64, y también retomamos el título primero de las disposiciones generales, capítulo único, disposiciones generales que comprende los artículos 4, 5, 6 y 7. Asimismo se recibieron observaciones del diputado Miguel Ángel Salazar Martínez, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, y de los diputados Víctor Hugo Lobo y Jorge Gaviño, del Partido de la Revolución Democrática.

Me gustaría decir que por supuesto que este ha sido un ejercicio importante porque hemos logrado conjuntar todas las voces de la sociedad civil; pero también ha sido un ejercicio complejo porque hemos tenido el tiempo en contra, estamos en un momento que no nos permite la Constitución modificar los transitorios para aplazar la aprobación de esta ley, como sí podrá ocurrir con otras leyes que se discutan a partir del segundo periodo ordinario. Estamos en la idea de asegurar lo que nos obliga la Constitución y al mismo tiempo, como bien lo destacó el diputado Miguel Ángel Salazar, hemos sido muy precisos en retomar toda la Carta de Derechos que ya garantiza la Constitución, por eso es que el artículo 105 que nosotros también consideramos que podría someterse a una mayor discusión, debimos garantizar el derecho de los seres sintientes.

Por supuesto que me queda claro que esta iniciativa puede ser perfectible, estoy a favor de que los equipos de todos los diputados presentes en estas dos Comisiones puedan trabajar en un bloque de reservas que sea presentado en el Pleno el próximo viernes, para que todas estas dudas las podamos despejar y podamos garantizar una ley donde todos los grupos parlamentarios se vean y se sientan representados, porque los derechos humanos nos superan ideológicamente, los derechos humanos le deben de garantizar a toda la población sin filias y son fobias.

Muchas gracias.

EL C. SECRETARIO.- Le agradezco, diputado Presidente. Acto seguido solicitaremos a las compañeras diputadas y diputados que pasemos a la emisión de la votación del dictamen en lo general, para que se haga esta votación de manera nominal, diciendo su nombre y el sentido de su voto, de izquierda a derecha, comenzando por las diputadas y diputados integrantes de la Comisión de Derechos Humanos, en este caso comenzaremos por el diputado Miguel Ángel Salazar.

Miguel Ángel Salazar, en pro.

Ana Hernández, a favor.

Jannete Guerrero, a favor.

Margarita Saldaña, a favor.

Temístocles Villanueva, a favor.

Jorge Triana, a favor.

José Martín Padilla, a favor.

Leticia Estrada Hernández, a favor.

Guadalupe Aguilar Solache, a favor.

EL C. SECRETARIO.- Ahora por favor comenzaremos con las diputadas y diputados de la Comisión de Normatividad y Prácticas Parlamentarias, de izquierda a derecha, por favor diciendo su nombre. Diputado Ernesto comenzamos con usted.

Ernesto Alarcón, a favor.

Diputado Alberto Martínez Urincho, a favor.

Jorge Triana, a favor otra vez.

Martha Ávila, a favor.

Eduardo Santillán, a favor.

EL C. SECRETARIO.- Diputado Presidente, tenemos una votación por unanimidad en lo general de este dictamen 8 votos por la Comisión de Derechos Humanos, 5 votos por la Comisión de Normatividad y Prácticas Parlamentarias.

Se aprueba el dictamen, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado Secretario.

Ahora le solicito demos paso a discusión en lo particular del dictamen.

EL C. SECRETARIO.- Si me permite, diputado Presidente, ya haciendo observaciones de método que se plantearon aquí expresados tanto por la diputada Margarita Saldaña, el diputado Miguel Ángel Salazar y el compromiso que ha hecho usted y un servidor como Presidente de la Comisión de Derechos Humanos y de Normatividad y Prácticas Parlamentarias, pues parece que no habrá alguna reserva y que estaremos trabajándola diputada Margarita, así como lo planteó precisamente en su intervención a lo largo de estos días que llega al pleno para que se dé el mecanismo de apoyo a las reservas en bloque ahí presentadas en el pleno.

Entonces pues diputado Presidente aclarando o reforzando este punto, no existen reservas a dicho dictamen, reservas en lo particular a dicho dictamen, por lo cual pasaremos a una votación ya general en lo particular, igual comenzando por las diputadas y diputados integrantes de la Comisión de Derechos Humanos, comenzando por el diputado Miguel Ángel Salazar. Adelante diputado.

Miguel Ángel Salazar, a favor.

Ana Hernández, a favor.

Jannete Guerrero, a favor.

Margarita Saldaña, a favor.

Temístocles Villanueva, a favor.

José Martín Padilla, a favor.

Leticia Estrada Hernández, a favor.

Guadalupe Aguilar Solache, a favor.

EL C. SECRETARIO.- Comenzaremos ahora con las diputadas y diputados integrantes de la Comisión de Normatividad y Prácticas Parlamentarias, comenzando por el diputado Ernesto Alarcón. Adelante diputado.

Ernesto Alarcón, a favor.

Alberto Martínez Urincho, a favor del dictamen.

Jorge Triana, a favor.

Martha Ávila, a favor.

Eduardo Santillán, a favor.

EL C. SECRETARIO.- Diputado Presidente, le informamos que la votación en lo particular por parte de la Comisión de Derechos Humanos, 8 diputadas y diputados a favor del dictamen.

Por parte de la Comisión de Normatividad y Prácticas Parlamentarias, 5 diputadas y diputados a favor del dictamen.

Se aprueba en lo general y en lo particular, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Como siguiente punto de la orden del día son los asuntos generales.

EL C. SECRETARIO.- Se aprueba el dictamen con las reservas que se habían comentado precisamente en el acuerdo que tuvimos ahorita previamente a la instalación de esta Comisión, para que se haga de conocimiento y ya sean procesadas, diputada Margarita, diputado Salazar, en el tema de presentarlos en el pleno. ¿Estamos de acuerdo diputada Margarita? Muy bien. Entonces perdón diputado, hacer la aclaración.

EL C. PRESIDENTE.- Como siguiente punto de la orden del día son los asuntos generales. ¿Alguna diputada o algún diputado desea enlistar algún asunto? De no ser así, le solicito al diputado Secretario, proceder a desahogar el siguiente punto en el orden del día.

EL C. SECRETARIO.- Diputado Presidente se informa que se han agotado los asuntos en el orden del día.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia, siendo las 18:43 horas, del día 26 de diciembre del 2018 se levanta la sesión de las Comisiones Unidas de Derechos Humanos y de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

Les agradezco mucho la presencia a la misma.

Muchas gracias.

